CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT: 7164159-1	CONTRATO 479 DE 2025: ESTUDIO TECNICO PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE MOVILIZACION DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO Y SERVICIO PUBICO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL TIPO TAXI EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	Municipio de Villanueva
INFORME MENSUAL No 1		

FECHA DE PRESENTACIÓN:	26 de diciembre de 2025
TIPO DE INFORME:	Informe de Actividades No. 1
PERIODO DEL INFORME:	28 de noviembre al 26 de diciembre de 2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO					
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**CONTRATATACION DIRECTA No. VC-CMA-007 DE 2025**				
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORA	**No**	479 DE 2025	**Fecha:**	28/11/2025
OBJETO DEL CONTRATO	**ESTUDIO TECNICO PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE MOVILIZACION DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO Y SERVICIO PUBICO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL TIPO TAXI EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE**				
PLAZO INICIAL	TREINTA (30) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO				
PRORROGA No. 1	N/A				
PLAZO TOTAL	TREINTA (30) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO				
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 149.708.307,00	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE			
Valor adicionado	0	CERO PESOS M/CTE			
VALOR TOTAL	$ 149.708.307,00	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE			
	Números	**Letras**			
FORMA DE PAGO	El municipio cancelara el valor del contrato de la siguiente manera: el municipio cancelara el 100% del valor del contrato una vez se haya verificado el cumplimiento del objeto contractual, presentación del informe de ejecución de los productos por parte del contratista debidamente soportados y aprobados por el supervisor del contrato, presentación de la factura o documento equivalente, soportes del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) del periodo correspondiente al pago, expedición de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor y suscripción del acta de liquidación, y esta última debe estar aprobada en SECOP II. los pagos se efectuarán según la disponibilidad del PAC.				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS				

2. RELACIÓN DE ACTAS

TIPO DE ACTA	FECHA		
	DD	MM	AAAA
ACTA 1: INICIO	28	11	2025
ACTA DE TERMINACION	26	12	2025
ACTA LIQUIDACION			

3. RESUMEN DEL AVANCE DEL OBJETO CONTRATADO Y LOGROS OBTENIDOS

Durante el período comprendido entre el 28 de noviembre al 26 de diciembre de 2025, en cumplimiento del objeto del contrato referido, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. **INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento de la minuta contractual y de las obligaciones establecidas, se presenta el informe de actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, con el fin de dejar constancia del cumplimiento del objeto y de los productos entregados.

2. **ACTIVIDADES EJECUTADAS**

DOCUMENTO No. 1

Estudio técnico para determinar las necesidades y demanda insatisfecha del servicio público de transporte terrestre automotor mixto en el municipio de Villanueva.

Fase 1 – Plan de trabajo, metodología y cronograma

- Elaboración del plan metodológico conforme al Decreto 1079 de 2015 y Resolución 478 de 2010.
- Diseño de instrumentos oficiales de recolección (formatos de aforo, encuestas a pasajeros, matrices DOFA).
- Cronograma detallado con actividades semanales y plan de gestión de riesgos.

Fase 2 – Diagnóstico inicial

- Recopilación de información secundaria (DANE, Sisbén, Ministerio de Transporte).
- Identificación de la oferta actual de transporte mixto en Villanueva.
- Análisis de la capacidad instalada de las empresas habilitadas.

Fase 3 – Toma de información en campo

- Aplicación de encuestas en rutas rurales: Caribayona, San Agustín, Puerto Rosales, Santa Helena del Upía, El Fical, Los Gemelos, Soceagro.
- Conteos vehiculares en puntos estratégicos de acceso al municipio.
- Registro fotográfico de la operación actual.

Fase 4 – Estudio técnico de necesidades y demanda insatisfecha

- Determinación de la demanda insatisfecha en cada ruta.
- Estimación del número de vehículos requeridos para cubrir la demanda.
- Evaluación de infraestructura de apoyo (terminales y puntos de despacho).

Fase 5 – Estudio técnico de costos y tarifas

- Cálculo de tarifas oficiales para rutas rurales conforme a metodología del Ministerio de Transporte.
- Propuesta de tarifas diferenciales para recorridos menores a 10 km.

Fase 6 – Socialización

- Presentación de resultados ante empresas de transporte mixto y la Secretaría de Tránsito.
- Recepción de observaciones y ajustes finales.

Fase 7 – Términos de referencia

- Elaboración de términos de referencia para adjudicar permisos de operación.
- Definición de criterios técnicos y legales para habilitación de nuevas rutas.

DOCUMENTO No. 2

Estudio técnico para determinar necesidades de equipo del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi en el municipio de Villanueva.

Fase 1 – Plan de trabajo, metodología y cronograma

- Elaboración del plan metodológico conforme al Decreto 1079 de 2015 y Resolución 3202 de 1999.
- Diseño de instrumentos de recolección (encuestas a usuarios y taxistas, matrices DOFA).
- Cronograma detallado de actividades urbanas y rurales.

Fase 2 – Diagnóstico inicial

- Recopilación de información secundaria sobre población urbana y rural.
- Caracterización operativa actual de las empresas habilitadas (COMDISOL, COOPTRANSMARGINAL, SERVITRANSPORTE VILLANUEVA, TRAVELS LOGÍSTICA & TRANSPORTE).
- Análisis de infraestructura vial y condiciones de operación.
- Identificación de problemáticas mediante matriz DOFA.

Fase 3 – Toma de información en campo

- Encuestas a usuarios en paraderos urbanos (ej. carrera 12 con calle 11).
- Entrevistas a taxistas sobre frecuencias, tarifas y condiciones de servicio.
- Registro fotográfico y caracterización de la oferta actual.

Fase 4 – Estudio técnico de necesidades de equipo

- Determinación del número de taxis requeridos para atender la demanda proyectada.
- Evaluación de condiciones técnicas de los vehículos y requisitos normativos.
- Propuesta de criterios técnicos para habilitación de nuevas unidades.

Fase 5 – Socialización

- Presentación de resultados ante empresas de taxi y la Secretaría de Tránsito.
- Recepción de observaciones y ajustes finales.

3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Se constituyó la garantía única exigida.
- Se allegaron oportunamente pólizas, estampillas y documentos de seguridad social.
- Se suscribió el acta de inicio dentro del plazo establecido.
- Se mantuvo confidencialidad y reserva sobre la información recopilada.
- Se entregaron los productos en el plazo contractual (30 días).

4. CONCLUSIONES

- El contratista cumplió en su totalidad con las actividades previstas en la minuta contractual, entregando los estudios técnicos requeridos y el informe final debidamente aprobado por el supervisor. El contrato se ejecutó dentro del plazo y valor pactado, garantizando la calidad técnica y la pertinencia normativa de los resultados.
- Conclusiones Generales
- Se cumplieron todas las fases previstas en la minuta contractual para ambos documentos.
- Se entregaron los estudios técnicos completos, con diagnóstico, análisis de demanda, cálculo de tarifas y recomendaciones normativas.
- Los productos fueron socializados con las empresas de transporte y la Secretaría de Tránsito, garantizando la apropiación institucional.
- El contrato se ejecutó dentro del plazo y valor pactado, con aprobación del supervisor.

4. INCONVENIENTES PRESENTADOS

FALTA DE DISPOSICION DE ALGUNOS CONDUCTORES DE TAXI Y TRANSPORTE MIXTO PARA RESPONDER LAS ENCUESTAS

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES/ COMPONENTES DEL OBJETO CONTRATADO

Estudio técnico para determinar las necesidades y demanda insatisfecha del servicio público de transporte terrestre automotor mixto en el municipio de Villanueva.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1. Fase 1 – Plan de trabajo, metodología y cronograma	- En esta fase se diseñó la estructura metodológica que guiaría todo el estudio. Se realizó una revisión normativa exhaustiva del Decreto 1079 de 2015 y la Resolución 478 de 2010, que establecen la metodología oficial para determinar necesidades de transporte mixto. - Se definieron objetivos específicos, variables críticas y criterios de validación. - Se elaboraron instrumentos de recolección de información: formatos de aforo vehicular, encuestas a pasajeros y entrevistas a actores del sector.

	- Se construyó un cronograma detallado, con actividades semanales, responsables y tiempos de ejecución. - Se formuló un plan de gestión de riesgos, contemplando contingencias como baja participación en encuestas, condiciones climáticas adversas y fallas tecnológicas.
2. Fase 2 – Diagnóstico inicial	- Se consolidó información secundaria proveniente de fuentes oficiales: - DANE y Sisbén: distribución poblacional urbana y rural, con énfasis en centros poblados y veredas. - Ministerio de Transporte: registros de parque automotor autorizado. - Secretaría de Tránsito Municipal: cupos habilitados y rutas autorizadas. - El diagnóstico permitió identificar la oferta actual insuficiente frente a la demanda creciente en rutas rurales, así como restricciones operativas derivadas de infraestructura vial limitada.
3. Fase 3 – Toma de información en campo	- Se ejecutaron actividades de campo en las principales rutas rurales: Caribayona, San Agustín, Puerto Rosales, Santa Helena del Upía, El Fical, Los Gemelos y Soceagro. - Encuestas a pasajeros para caracterizar patrones de viaje, horarios de mayor demanda y percepción del servicio. - Conteos vehiculares en puntos estratégicos de acceso al municipio. - Registro fotográfico de condiciones de operación y vehículos en servicio. - La información primaria permitió validar la insuficiencia de la oferta frente a la demanda real.
4. Fase 4 – Estudio técnico de necesidades y demanda insatisfecha	- Se aplicó la metodología oficial para calcular la demanda insatisfecha como diferencia entre la oferta actual y la demanda proyectada. - Determinación de necesidades por ruta. - Estimación del número de vehículos adicionales requeridos. - Identificación de infraestructura de apoyo necesaria (terminales, puntos de despacho).

	- El estudio concluyó que se requiere ampliar el parque automotor mixto para garantizar cobertura adecuada en zonas rurales.
5. Fase 5 – Estudio técnico de costos y tarifas	- Se calcularon tarifas oficiales conforme a la Resolución 478 de 2010 y la metodología del Ministerio de Transporte. - Rutas analizadas: Villanueva–Caribayona, Villanueva–Puerto Rosales, Villanueva–Santa Helena del Upía, Villanueva–El Fical, Villanueva–Los Gemelos, Villanueva–Soceagro, Villanueva–San Agustín. - Tarifas diferenciales para recorridos menores a 10 km. - El análisis técnico-económico garantizó tarifas justas y sostenibles para usuarios y operadores.
6. Fase 6 – Socialización	- Se realizó la presentación de resultados ante las empresas de transporte mixto y la Secretaría de Tránsito. - Exposición de hallazgos técnicos y económicos. - Recepción de observaciones y ajustes finales. - La socialización permitió validar la pertinencia del estudio y asegurar la apropiación institucional.
7. Fase 7 – Términos de referencia	- Se elaboraron términos de referencia para adjudicar permisos de operación, definiendo criterios técnicos y legales para la habilitación de nuevas rutas y vehículos.

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT: 7164159-1	CONTRATO 479 DE 2025: ESTUDIO TECNICO PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE MOVILIZACION DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO Y SERVICIO PUBICO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL TIPO TAXI EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	Municipio de Villanueva
INFORME MENSUAL No 1		

Estudio técnico para determinar necesidades de equipo del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi en el municipio de Villanueva.	
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**
1. Fase 1 – Plan de trabajo, metodología y cronograma	- Se diseñó un plan metodológico conforme al Decreto 1079 de 2015 y la Resolución 3202 de 1999. - Revisión normativa sobre habilitación de taxis y fijación de tarifas. - Diseño de instrumentos: encuestas a usuarios y taxistas - Cronograma detallado de actividades urbanas y rurales.
2. Fase 2 – Diagnóstico inicial	- Se consolidó información secundaria proveniente de fuentes oficiales: - DANE y Sisbén: distribución poblacional urbana y rural, con énfasis en centros poblados y veredas. - Ministerio de Transporte: registros de parque automotor autorizado. - Secretaría de Tránsito Municipal: cupos habilitados y rutas autorizadas. - El diagnóstico permitió identificar la oferta actual insuficiente frente a la demanda creciente en rutas rurales, así como restricciones operativas derivadas de infraestructura vial limitada.
3. Fase 3 – Toma de información en campo	- Se realizaron encuestas a usuarios en paraderos urbanos (ej. carrera 12 con calle 11) y entrevistas a taxistas sobre frecuencias, tarifas y condiciones de servicio. - Registro fotográfico de operación actual. - Caracterización de la oferta y demanda real.
4. Estudio técnico de necesidades de equipo	- Se determinó el número de taxis requeridos para atender la demanda proyectada, considerando: - Crecimiento poblacional urbano y rural. - Condiciones técnicas de los vehículos. - Requisitos normativos de habilitación. - Se propusieron criterios técnicos para la incorporación de nuevas unidades.
5. Fase 5 – Estudio técnico de costos y tarifas	- Se presentaron los resultados ante las empresas de taxi y la Secretaría de Tránsito. - Validación de hallazgos técnicos. - Recepción de observaciones y ajustes finales.
6. SOPORTES DOCUMENTALES DE VERIFICACIÓN – REGISTRO DE ASISTENCIAS, PLANILLAS, ACTAS O SIMILARES	

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT: 7164159-1	CONTRATO 479 DE 2025: ESTUDIO TECNICO PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE MOVILIZACION DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO Y SERVICIO PUBICO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL TIPO TAXI EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	Municipio de Villanueva
INFORME MENSUAL No 1		

ANEXO 1: Soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Sistema General de Riesgos Laborales correspondiente al mes de noviembre de 2025 planilla No. 9494903239 en un (01) folio doble cara.

ANEXO 2: Factura electrónica de venta No. FE 54, en un (1) folio.

BASE DE DATOS TRANSPORTE PUBLICO INDIVIDUAL TIPO TAXI

#	PLACA	MARCA	MODELO	CLASE	TIPO CARR	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD PSJ	MOVIL	RAZÓN SOCIAL
1	UVM220	JAC	2013	AUTOMOVIL	HATCH BACK	GASOLINA	5	501	COMDISOL
2	SPD412	HYUNDAI	2010	AUTOMOVIL	HATCH BACK	GASOLINA	4	036	COOPTRANSMARGINAL
3	SPD426	HYUNDAI	2011	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	4	544	COMDISOL
4	SPD479	JAC	2012	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	4	510	COMDISOL
5	SPD491	HYUNDAI	2012	AUTOMOVIL	HATCH BACK	GASOLINA	4	807	TRAVELS
6	SPD498	JAC	2012	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	4	815	TRAVELS
7	SPD503	KIA	2012	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	4	611	SERVITRANSPORTE VILLANUEVA S.A.S
8	SPD507	KIA	2012	AUTOMOVIL	SEDAN	GASGASOL	5	052	COOPTRANSMARGINAL
9	SPD508	KIA	2012	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	4	541	COMDISOL
10	SPD518	KIA	2012	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	4	542	COMDISOL
11	SPD521	KIA	2012	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	4	608	SERVITRANSPORTE VILLANUEVA S.A.S
12	SPD523	HYUNDAI	2012	AUTOMOVIL	HATCH BACK	GASOLINA	4	800	TRAVELS
13	SPD570	GEELY	2011	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	4	806	TRAVELS
14	SPD576	HYUNDAI	2014	AUTOMOVIL	HATCH BACK	GASOLINA	5	810	TRAVELS
15	SPD596	KIA	2014	AUTOMOVIL	HATCH BACK	GASOLINA	5	017	COOPTRANSMARGINAL
16	SPD621	CHEVROLET	2013	AUTOMOVIL	HATCH BACK	GASOLINA	4	035	COOPTRANSMARGINAL
17	SPD665	HYUNDAI	2012	AUTOMOVIL	HATCH BACK	GASOLINA	5	048	COOPTRANSMARGINAL
18	SPD672	HYUNDAI	2013	AUTOMOVIL	SEDAN	GASGASOL	4	523	COMDISOL
19	SPD876	JAC	2013	AUTOMOVIL	HATCH BACK	GASOLINA	5	007	COOPTRANSMARGINAL
20	SPD881	HYUNDAI	2015	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5	525	COMDISOL
21	SPD896	JAC	2013	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5	551	COMDISOL
22	SPD946	CHEVROLET	2021	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5	601	SERVITRANSPORTE VILLANUEVA S.A.S
23	SPD947	CHEVROLET	2020	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5	801	TRAVELS
24	SPD948	CHEVROLET	2021	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5	528	COMDISOL
25	SPD952	HYUNDAI	2016	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5	534	COMDISOL
26	SPD964	KIA	2023	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	4	814	TRAVELS
27	SPD976	HYUNDAI	2024	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5	802	TRAVELS
28	SPD993	HYUNDAI	2021	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5	803	TRAVELS
29	SWE816	RENAULT	1995	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5	038	COOPTRANSMARGINAL
30	THK493	RENAULT	2007	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5	511	COMDISOL
31	THK815	RENAULT	2008	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5	602	SERVITRANSPORTE VILLANUEVA S.A.S
32	THK893	RENAULT	2008	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5	555	COMDISOL
33	THK945	RENAULT	2008	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5	603	SERVITRANSPORTE VILLANUEVA S.A.S
34	THL243	RENAULT	2008	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	4+C	600	SERVITRANSPORTE VILLANUEVA S.A.S
35	TSS142	HYUNDAI	2015	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5	049	COOPTRANSMARGINAL
36	TSS984	CHEVROLET	2022	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5	044	COOPTRANSMARGINAL
37	TST032	CHEVROLET	2022	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5	514	COMDISOL
38	TST165	KIA	2023	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	4	028	COOPTRANSMARGINAL
39	TST270	KIA	2023	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	4	070	COOPTRANSMARGINAL
40	TST284	KIA	2023	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	4	023	COOPTRANSMARGINAL
41	TST303	HYUNDAI	2023	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5	050	COOPTRANSMARGINAL

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT: 7164159-1	CONTRATO 479 DE 2025: ESTUDIO TECNICO PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE MOVILIZACION DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO Y SERVICIO PUBICO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL TIPO TAXI EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	Municipio de Villanueva
INFORME MENSUAL No 1		

42	TST477	KIA	2024	AUTOMOVIL	HATCH BACK	GASOLINA	5	812	TRAVELS
43	TST484	KIA	2025	AUTOMOVIL	HATCH BACK	GASOLINA	5	618	SERVITRANSPORTE VILLANUEVA S.A.S
44	TST544	KIA	2025	AUTOMOVIL	HATCH BACK	GASOLINA	5	526	COMDISOL
45	TST555	HYUNDAI	2024	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5	057	COOPTRANSMARGINAL
46	TST573	KIA	2025	AUTOMOVIL	HATCH BACK	GASOLINA	5	005	COOPTRANSMARGINAL
47	TST600	HYUNDAI	2025	AUTOMOVIL	HATCH BACK	GASOLINA	5	500	COMDISOL
48	TST800	HYUNDAI	2026	AUTOMOVIL	HATCH BACK	GASOLINA	5	011	COOPTRANSMARGINAL
49	TST801	KIA	2026	AUTOMOVIL	HATCHBACK	GASOLINA	5	007	COOPTRANSMARGINAL
50	UVK041	DAEWOO	2001	AUTOMOVIL	SEDAN	GASGASOL	4	025	COOPTRANSMARGINAL
51	UVK204	HYUNDAI	2004	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5	041	COOPTRANSMARGINAL
52	UVL235	HYUNDAI	2011	AUTOMOVIL	HATCH BACK	GASOLINA	4	811	TRAVELS
53	UVL682	BYD	2014	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5	537	COMDISOL
54	UVL721	KIA	2014	AUTOMOVIL	HATCH BACK	GASOLINA	5	813	TRAVELS
55	UVL862	KIA	2014	AUTOMOVIL	HATCH BACK	GASOLINA	5	804	TRAVELS
56	UVL878	KIA	2014	AUTOMOVIL	HATCH BACK	GASOLINA	5	009	COOPTRANSMARGINAL
57	UVM142	BYD	2014	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5	516	COMDISOL
58	UVM145	JAC	2014	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5	045	COOPTRANSMARGINAL
59	UVM171	FIAT	2013	AUTOMOVIL	STATION WAGON	GASOLINA	5	610	SERVITRANSPORTE VILLANUEVA S.A.S
60	UVM265	BYD	2014	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5	503	COMDISOL
61	UVM302	FIAT	2013	AUTOMOVIL	STATION WAGON	GASOLINA	5	622	SERVITRANSPORTE VILLANUEVA S.A.S
62	UVM335	JAC	2014	AUTOMOVIL	STATION WAGON	GASOLINA	4	030	COOPTRANSMARGINAL
63	UVM349	CHEVROLET	2015	AUTOMOVIL	HATCH BACK	GASOLINA	4	552	COMDISOL
64	UVM350	CHEVROLET	2014	AUTOMOVIL	SEDAN	GASGASOL	4	607	SERVITRANSPORTE VILLANUEVA S.A.S
65	UVM353	BYD	2014	AUTOMOVIL	SEDAN	GASGASOL	5	004	COOPTRANSMARGINAL
66	UVM565	RENAULT	2015	AUTOMOVIL	HATCH BACK	GASOLINA	5	535	COMDISOL
67	UVM579	HYUNDAI	2015	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5	046	COOPTRANSMARGINAL
68	UYK 686	DAEWOO	1998	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5	538	COMDISOL
69	UYK 779	HYUNDAI	1998	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	4	546	COMDISOL
70	UYK307	RENAULT - R-9	1996	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5	508	COMDISOL
71	UYK331	RENAULT	1996	AUTOMOVIL	SEDAN	GAS-GASOLINA	4	509	COMDISOL
72	UYK448	RENAULT	1997	AUTOMOVIL	SEDAN	GASGASOL	5	027	COOPTRANSMARGINAL
73	UYK547	DAEWOO	1997	AUTOMOVIL	SEDAN	GASGASOL	5	606	SERVITRANSPORTE VILLANUEVA S.A.S
74	UYK601	DAEWOO	1997	AUTOMOVIL	SEDAN	GASGASOL	5	018	COOPTRANSMARGINAL
75	UYK739	DAEWOO	1997	AUTOMOVIL	SEDAN	GASGASOL	4	020	COOPTRANSMARGINAL
76	UYK764	DAEWOO	1998	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5	808	TRAVELS
77	UYK765	DAEWOO	1998	AUTOMOVIL	SEDAN	GASGASOL	5	011	COOPTRANSMARGINAL
78	UZQ057	RENAULT	2006	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5	550	COMDISOL
79	UZQ059	RENAULT	2007	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5	013	COOPTRANSMARGINAL
80	UZQ060	HYUNDAI	2007	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5	805	TRAVELS
81	UZQ228	RENAULT	2008	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5	031	COOPTRANSMARGINAL
82	WDT613	CHEVROLET	2019	AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5	016	COOPTRANSMARGINAL

Parque automotor transporte mixto autorizado por la Secretaria de Tránsito y Movilidad

N°	NUMERO	PLACA	MARCA	MODELO	LINEA	CLASE	TIPO CARR	COMBUS TIBLE	SERVICIO	MOVIL	LUGAR PRESTACION DE SERVICIO
1	CHIVA	SKB778	CHEVROLET	1981	B60	BUS	ABIERTO	DIESEL	MIXTO	305	

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT: 7164159-1	CONTRATO 479 DE 2025: ESTUDIO TECNICO PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE MOVILIZACION DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO Y SERVICIO PUBICO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL TIPO TAXI EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	Municipio de Villanueva
INFORME MENSUAL No 1		

2	2025100	TSC162	TOYOTA	2007	HILUX	CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	MIXTO	306	SAN AGUSTIN
3	2025101	VEL893	CHANA	2007	STAR TRUCK	CAMIONETA	DOBLE CABINA	GASOLINA	MIXTO	309	FICAL
4	2025102	TMO732	CHANA	2008	STAR TRUCK	CAMIONETA	DOBLE CABINA	GASOLINA	MIXTO	310	ENCANTO
5	202513	GES733	FOTON	2019	BJ1036 V4AV5-D2	CAMIONETA	DOBLE CABINA	GASOLINA	MIXTO	307	STA HELENA



Foto No. 1 Encuestador/Aforador - Villanueva



Foto No. 2 Encuestador/Aforador - Villanueva

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT: 7164159-1	CONTRATO 479 DE 2025: ESTUDIO TECNICO PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE MOVILIZACION DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO Y SERVICIO PUBICO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL TIPO TAXI EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	Municipio de Villanueva
INFORME MENSUAL No 1		



Foto No. 3 - Encuestador/Aforador - Villanueva



Foto No. 4. Encuestador/Aforador Paradero Carrera 12 x Marginal



Foto No. 5. Encuestador Villanueva



Foto No. 6. Encuestador/Aforador Puerto Rosalía-San Agustin



Foto No.7 - Encuestador Villanueva



Foto No.7 - Encuestador Caribayona

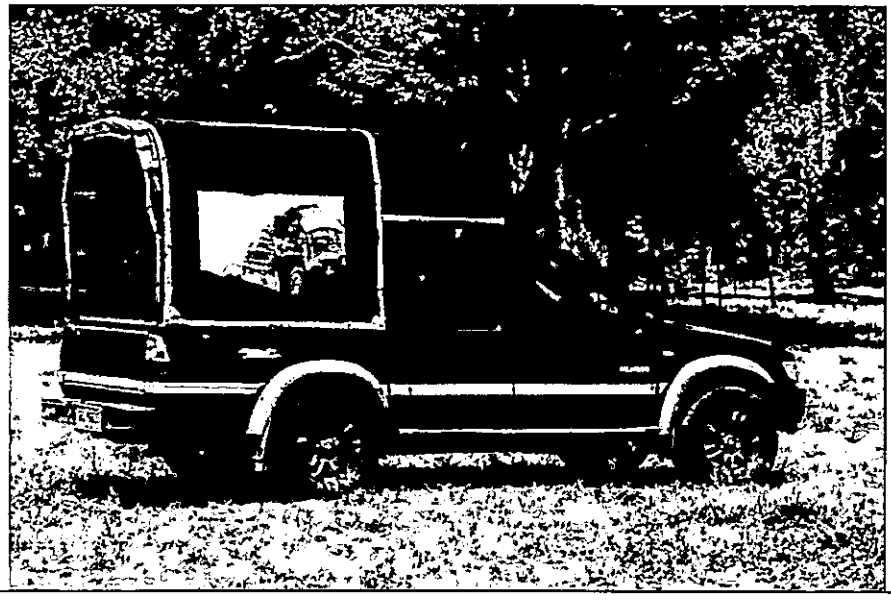


Foto No.8 – Único vehículo que presta el servicio de transporte mixto en San Agustín y Puerto Rosalía

ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

CODIGO: CF-PGD-1642
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 6
Página 1 de 1

DS-1042-147-2025

Villanueva, 23 de Diciembre de 2025

Ingeniero
MANUEL HUMBERTO CORREDOR
Contrato de Consultoría No. 479 de 2025
remeoni17@gmail.com - mhcorredorme@gmail.com

Asunto: Solicitud de información poblacional del Sisbén- casco urbano, centros poblados y veredas

Cordial Saludo:

En atención a su solicitud de fecha 23 de diciembre de 2025, me permito dar respuesta con datos tomados del portal territorial Sisbén con corte a 30 de noviembre de 2025, con el objetivo de suministrar la información para el "Estudio técnico para determinar las necesidades de movilización de transporte terrestre, automotor mixto y servicio público de transporte individual tipo taxi en el municipio de Villanueva Casanare".

TOTAL HABITANTES 37.618

URBANO	23.279
RURAL	14.339

CENTROS POBLADOS

CARIBAYONA	1.345
SANTA HELENA	594
SAN AGUSTIN	453

No.	VEREDA	No. HABITANTES
1	BANQUETAS	849
2	BUENOS AIRES ALTO	314
3	BUENOS AIRES BAJO	284
4	CAIMAN ALTO	182
5	CAIMAN BAJO	195
6	CARACOLI	462
9	AEROPUERTO	996
10	EL FICAL	298
11	EL HORQUETON	153
12	EL TRIUNFO	5201
13	EL ENCANTO	135
14	FLOR AMARILLO	76
15	LA CAMARGA LECHE MIEL	176

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores, Teléfax 8241204 – 8241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / Email: sisben@villanueva-casanare.gov.co

Foto No. 9. Correspondencia recibida Población Sisbén

ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

CODIGO: CF-PGD-1700
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 05
Página 1 de 1

STTM-1700-1117-2025
Villanueva, Casanare, diciembre 18 de 2025

Señores
COMUNIDAD DE VILLANUEVA
ESD
Villanueva Casanare

Referencia: Ejecución Contrato de Consultoría No. 479 de 2025

Cordial saludo;

La Secretaría de Tránsito y Transporte del municipio, en cumplimiento de sus funciones y en el marco del Contrato de Consultoría No. 479 de 2025, cuyo objeto es *"Realizar el estudio técnico para determinar las necesidades de movilización del transporte terrestre automotor mixto y del servicio público de transporte individual tipo taxi"*, el consultor es el ingeniero MANUEL HUMBERTO CORREDOR, se permite solicitar su valiosa colaboración en el suministro de la información requerida para el desarrollo del estudio mencionado.

Para garantizar la calidad y precisión del análisis técnico, es necesario contar con datos actualizados relacionados con la operación, flota, capacidad, oferta, demanda y demás información relevante del servicio que ustedes prestan. Dicha información será utilizada exclusivamente para fines técnicos asociados al estudio y se manejará conforme a la normatividad vigente en materia de protección de datos y reserva de información. El equipo consultor se estará comunicando con ustedes para especificar el detalle de los datos solicitados.

Su colaboración es fundamental para avanzar en un diagnóstico real y actualizado del sistema de transporte del municipio, que permita la adecuada toma de decisiones en beneficio del sector y de la comunidad.

Todo esto en concordancia con el decreto 1079 de 2015, en su artículo, decreto 170 de 2001 y decreto 172 de 2001.

Sin otro particular,

CRISTIAN FERNANDO CASTRO OSORIO
Secretario De despacho
Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad

Proyectó: LAURA CASTELLANOS BUITRAGO
Profesional Universitario – Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad

Calle 7 No. 13-48 Barrio Fundadores. Celular 3167449695

Web: www.villanueva-casanare.gov.co / Email: transito@villanueva-casanare.gov.co

Foto No. 10. Oficio de la secretaria de transito transporte y movilidad informando Realización de estudio a la comunidad en General

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT: 7164159-1	CONTRATO 479 DE 2025: ESTUDIO TECNICO PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE MOVILIZACION DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO Y SERVICIO PUBICO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL TIPO TAXI EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	Municipio de Villanueva
INFORME MENSUAL No 1		

ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

CODIGO: OF-PGD-1700
FECHA: 07/07/2023
VERSIÓN: 09
Página 1 de 1

STTM-1700-1118-2025
Villanueva, Casanare, diciembre 18 de 2025

Señores
PRESIDENTES JAC
ESD
Villanueva Casanare

Referencia: Ejecución Contrato de Consultoría No. 479 de 2025

Cordial saludo;

La Secretaría de Tránsito y Transporte del municipio, en cumplimiento de sus funciones y en el marco del **Contrato de Consultoría No. 479 de 2025**, cuyo objeto es *"Realizar el estudio técnico para determinar las necesidades de movilización del transporte terrestre automotor mixto y del servicio público de transporte individual tipo taxi"*, el consultor es el ingeniero MANUEL HUMBERTO CORREDOR, se permite solicitar su valiosa colaboración en el suministro de la información requerida para el desarrollo del estudio mencionado.

Para garantizar la calidad y precisión del análisis técnico, es necesario contar con datos actualizados relacionados con la operación, flota, capacidad, oferta, demanda y demás información relevante del servicio que ustedes prestan. Dicha información será utilizada exclusivamente para fines técnicos asociados al estudio y se manejará conforme a la normatividad vigente en materia de protección de datos y reserva de información. El equipo consultor se estará comunicando con ustedes para especificar el detalle de los datos solicitados

Su colaboración es fundamental para avanzar en un diagnóstico real y actualizado del sistema de transporte del municipio, que permita la adecuada toma de decisiones en beneficio del sector y de la comunidad.

Todo esto en concordancia con el decreto 1079 de 2015, en su artículo, decreto 170 de 2001 y decreto 172 de 2001.

Sin otro particular,

CRISTIAN FERNANDO CASTRO OSORIO
Secretario De despacho
Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad

Proyectó: LAURA ESPITIA CONTRATISTA
Profesional Universitario – Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad

Foto No. 11. Oficio de la secretaria de tránsito transporte y movilidad informando Realización de estudio a Presidentes de JAC

MANUEL CORREDOR

Villanueva, Casanare, diciembre 24 de 2025

Señores
Empresas de transporte público del municipio de Villanueva, Casanare
Municipio de Villanueva – Casanare

Asunto: Invitación a la socialización del contrato de consultoría 479 de 2025
Objeto: *Estudio técnico para determinar las necesidades de movilización de transporte terrestre automotor mixto y servicio público de transporte individual tipo taxi en el municipio de Villanueva Casanare*

Respetados Señores,

En mi calidad de Contratista del Contrato de Consultoría No. 479 de 2025, celebrado con el Municipio de Villanueva, cuyo objeto es el "Estudio técnico para determinar las necesidades de movilización de transporte terrestre automotor mixto y servicio público de transporte individual tipo taxi en el Municipio de Villanueva, Casanare", me permito realizar la invitación a todas las empresas de transporte público del municipio a participar en la socialización de la consultoría, el día 26 de diciembre a las 2:00 pm.

Detalles del encuentro:

Fecha: 26 de diciembre de 2025.

Hora: 02:00 p.m.

Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/fvk-nmez-qtz

Agradezco de antemano su participación y apoyo en la actividad, la cual es fundamental para la adecuada planeación y prestación de los servicios de transporte público en Villanueva.

Sin otro particular,

Cordialmente,

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
Contratista – Contrato de Consultoría No. 479 de 2025
Ingeniero en Transportes y Vías
Director de Consultoría
C.C. 7.164.159 de Tunja
NIT. 7164159-1
Correo electrónico para recibir respuesta: mhecingenieria@gmail.com – mmagu57@gmail.com

Foto No. 2. Oficio de socialización del estudio a Taxistas

ESTUDIO TECNICO PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE MOVILIZACION DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO Y SERVICIO PUBICO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL TIPO TAXI EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

PLACA _____

FECHA _____

N°	Hora de carrera		Dirección Vía		Kilometraje		Valor del servicio
	Inicio	Fin	Origen	Destino	Origen	Destino	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							

Foto No. 13. Formato Encuesta Taxis Casco Urbano

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR NIT: 7164159-1	CONTRATO 479 DE 2025: ESTUDIO TECNICO PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE MOVILIZACION DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO Y SERVICIO PUBICO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL TIPO TAXI EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	Municipio de Villanueva
INFORME MENSUAL No 1		

Manuel Humberto Corredor Castellanos
Ingeniero en Transportes y Vias

ESTUDIO DE CUANTIFICACION DE OFERTA Y DEMADA DE TRANSPORTE MIXTO

FORMATO DE AFORO

RETEN: _____ FECHA (DIA | MES | AÑO) HORA (DIA | MES | AÑO) DEPARTAMENTO: CASANARE HOJA

MUNICIPIO: VILLANUEVA AFORADOR: _____

A: Automóvil (4 a 5 pasajeros) B: Bus(Capacidad superior a 30 pasajeros) C:Campero (Tracción 4x4 Capacidad entre 6 y 10 pasajeros una (1) ton de carga) D: Buseta (Capacidad entre 20 y 30 pasajeros, distancia entre ejes < 4 m). K: Camioneta Capacidad entre 6 y 10 pasajeros M: Microbús (Capacidad entre 10 y 19 pasajeros). W:Mixto (Transporte simultáneo de carga y pasajeros). MT:Motocarro (Vehículo de tres ruedas hasta 3 pasajeros).
NIVEL DE SERVICIO: BC: Básico Corriente , BD:Básico Directo. L: Lujo

Clase Vehiculo	Empresa	Placa	N. Servicio	Hora Despacho	Origen	Destino	Via	Sillas	Pasajeros	Carga (kg)
A B C D K M W MT			BC BD L							
A B C D K M W MT			BC BD L							
A B C D K M W MT			BC BD L							
A B C D K M W MT			BC BD L							
A B C D K M W MT			BC BD L							
A B C D K M W MT			BC BD L							
A B C D K M W MT			BC BD L							
A B C D K M W MT			BC BD L							
A B C D K M W MT			BC BD L							
A B C D K M W MT			BC BD L							
A B C D K M W MT			BC BD L							
A B C D K M W MT			BC BD L							
A B C D K M W MT			BC BD L							
A B C D K M W MT			BC BD L							

Foto No. 14. Formato Aforo vehículos transporte Mixto

Transporte

ESTUDIO DE CUANTIFICACION DE OFERTA Y DEMANDA DE TRANSPORTE MIXTO VILLANUEVA CASANARE

ENCUESTA A PASAJEROS Y CUANTIFICACION DE CARGA

Manuel Humberto Corredor Castellanos
Ingeniero en Transportes y Vias

RETEN: PUERTO ROSALES-SAN AGUSTIN FECHA (DIA | MES | AÑO): 18/12/2025 HORA PASO VEH: 14:00 (HORA) DEPARTAMENTO: CASANARE HOJA

MUNICIPIO: VILLANUEVA ENCUESTADOR: BRAULIO RUEDA

A: Automóvil (4 a 5 pasajeros) B: Bus(Capacidad superior a 30 pasajeros) C:Campero (Tracción 4x4 Capacidad entre 6 y 10 pasajeros una (1) ton de carga) D: Buseta (Capacidad entre 20 y 30 pasajeros, distancia entre ejes < 4 mt). K: Camioneta Capacidad entre 6 y 10 pasajeros M: Microbús (Capacidad entre 10 y 19 pasajeros). W:Mixto (Transporte simultáneo de carga y pasajeros). MT:Motocarro (Vehículo de tres ruedas hasta 3 pasajeros).
NIVEL DE SERVICIO: BC: Básico Corriente , BD:Básico Directo. L: Lujo

Clase Vehiculo	Empresa	Placa	N. Servicio	Origen	Destino	Sillas	Pasajeros	Carga (kg)
A B C D K M W X	PARTICULAR	N D G 5 8 5	BC L	SAN AGUSTIN	VILLANUEVA	6	6	193

DATOS DEL PASAJERO

N°	Origen	Destino	Descripcion de la mercancia	Carga (kg)	Hora	Clase Vehiculo
1	VILLANUEVA	SAN AGUSTIN	MERCADO	25	14:00	A B C D X M W MT
2	VILLANUEVA	SAN AGUSTIN	MERCADO Y ABRROTES	52	14:00	A B C D K M W MT
3	VILLANUEVA	SAN AGUSTIN	ALIMENTOS ABARROTES Y MATERIALES	48	14:00	A B C D K M W MT
4	VILLANUEVA	SAN AGUSTIN	MERCADO	15	7:30	A B C D K M W MT
5	VILLANUEVA	SAN AGUSTIN	MERCADO Y SERVICIO MEDICO	28	7:30	A B C D K M W MT
6	VILLANUEVA	SAN AGUSTIN	ALIMENTOS Y ABARROTES	25	7:30	A B C D K M W MT
7						A B C D K M W MT

Foto No. 15. Formato encuesta pasajeros y cuantificación de carga transporte mixto

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
C.C No. 7.164.159 de TUNJA
Contratista

Yopal, 26 de diciembre de 2025

CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad del juramento:

CERTIFICO

Nos permitimos certificar que **MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS** Identificado (a) con **NIT 7.164.159-1** Ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social de los meses de noviembre y diciembre de 2025, en cuanto a Salud (EPS), Pensiones (AFP), Riesgos Profesionales (ARL), Cajas de Compensación Familiar (CCF).

El suscrito se encuentra exonerado de pagos parafiscales de servicio nacional de aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

CONTADOR PÚBLICO

BLANCA CECILIA SUAREZ CORDERO
TP: 184414-T
CC: 1.099.282.203

CONTRATISTA

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
CC: 7.164.159

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BLANCA CECILIA SUAREZ CORDERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1099282203 de CONTRATACION (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 184414-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

184414-T



BLANCA CECILIA
SUAREZ CORDERO
C.C. 1099282203
RESOLUCION INSCRIPCION 749 FECHA 05/12/2013
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DE SAN GIL

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 195566

184722

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
-CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
-Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
-Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.099.282.203**

SUAREZ CORDERO

APELLIDOS

BLANCA CECILIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-NOV-1987**
SOCORRO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-DIC-2005 CONTRATACION
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4500100-00324578-F-1099282203-20110819 0027789816A 1 1791436973

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7164159		CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 15 N° 27 - 68	YOPAL-CASANARE	6330730	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	2038423825	9496775827	I	2025/12/15	2025/12/26	BANCOLOMBIA	11	$537,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	vil	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$533,400			
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$533,400			
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$533,400			
1	CC	7164159	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$28,500	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	No	$533,400			
Total Afiliados(1)																							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$533,400			

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$1,600	$0	$229,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$1,600	$0	$229,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$700	$0	$99,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$99,100	$700	$0	$99,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$200	$0	$28,700
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$28,500	$200	$0	$28,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$1,300	$0	$179,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$1,300	$0	$179,300
TOTAL				1	$533,400	$3,800	$0	$537,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 7164159	1	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MANUEL CORREDOR	CARRERA 23 N 20-65	YOPAL-CASANARE	6333453	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2038395174	9496959097	E	2025/12/15	2025/12/26	BANCOLOMBIA	11	$70,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | Nombre | | ing | ret | tde | tap | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | | | | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: MANUEL CORREDOR (2 Afiliados)** | $284,700 | $45,600 | | | $284,700 | $11,400 | | | $284,700 | $11,400 | | | $284,700 | | $1,600 | | $0 | $0 | | $70,000 |
| Centro de Trabajo: RIESGO 1 (2 Afiliados) | $284,700 | $45,600 | | | $284,700 | $11,400 | | | $284,700 | $11,400 | | | $284,700 | | $1,600 | | $0 | $0 | | $70,000 |
| Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (2 Afiliados) | $284,700 | $45,600 | | | $284,700 | $11,400 | | | $284,700 | $11,400 | | | $284,700 | | $1,600 | | $0 | $0 | | $70,000 |
| 1 | CC | 1116613691 | CRISTANCHO SUAREZ ELIANA LICETH | X | 230301 | 3 | $142,350 | $22,800 | EPS005 | 3 | $142,350 | $5,700 | CCF69 | 3 | $142,350 | $5,700 | 14-23 | 3 | $142,350 | 0.522% | $800 | 3 | $0 | $0 | SI | $35,000 |
| 2 | CC | 21183544 | MORALES DUCUARA YEIMY JOHANA | X | 230201 | 3 | $142,350 | $22,800 | EPS002 | 3 | $142,350 | $5,700 | CCF69 | 3 | $142,350 | $5,700 | 14-23 | 3 | $142,350 | 0.522% | $800 | 3 | $0 | $0 | SI | $35,000 |
| **Total Afiliados(2)** | $284,700 | $45,600 | | | $284,700 | $11,400 | | | $284,700 | $11,400 | | | $284,700 | | $1,600 | | $0 | $0 | | $70,000 |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$45,600	$400	$0	$46,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$22,800	$200	$0	$23,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$22,800	$200	$0	$23,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,600	$100	$0	$1,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$1,600	$100	$0	$1,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$11,400	$100	$0	$11,500
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	2	$11,400	$100	$0	$11,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$11,400	$200	$0	$11,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$5,700	$100	$0	$5,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$5,700	$100	$0	$5,800
TOTAL				2	$70,000	$800	$0	$70,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7164159		CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 15 N° 27 - 68	YOPAL-CASANARE	6330730	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2038431944	9496775861	I	2026/01/16	2025/12/26	BANCOLOMBIA	0	$1,198,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							$3,200,000	$512,000			$3,200,000	$400,000			$3,200,000	$64,000			$3,200,000		$222,800		$0	$0		$1,198,800	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							$3,200,000	$512,000			$3,200,000	$400,000			$3,200,000	$64,000			$3,200,000		$222,800		$0	$0		$1,198,800	
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																							$3,200,000	$512,000			$3,200,000	$400,000			$3,200,000	$64,000			$3,200,000		$222,800		$0	$0		$1,198,800	
1	CC	7164159	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO																		25-14	30	$3,200,000	$512,000	EPS005	30	$3,200,000	$400,000	CCF69	30	$3,200,000	$64,000	14-23	30	$3,200,000	6.960%	$222,800	30	$0	$0	No	$1,198,800	
Total Afiliados(1)																							$3,200,000	$512,000			$3,200,000	$400,000			$3,200,000	$64,000			$3,200,000		$222,800		$0	$0		$1,198,800	

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$512,000	$0	$0	$512,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$512,000	$0	$0	$512,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$222,800	$0	$0	$222,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$222,800	$0	$0	$222,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$64,000	$0	$0	$64,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$64,000	$0	$0	$64,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$400,000	$0	$0	$400,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$400,000	$0	$0	$400,000
TOTAL				1	$1,198,800	$0	$0	$1,198,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 7164159	1	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MANUEL CORREDOR	CARRERA 23 N 20-65	YOPAL-CASANARE	6333453	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2038411494	9496959294	E	2026/01/16	2025/12/26	BANCOLOMBIA	0	$1,152,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes				
SUCURSAL: MANUEL CORREDOR (6 Afiliados)																						$4,650,100	$744,400			$4,650,100	$186,200			$4,650,100	$186,200			$4,650,100		$35,400		$0	$0		$1,152,200				
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (2 Afiliados)																						$2,562,300	$410,000			$2,562,300	$102,600			$2,562,300	$102,600			$2,562,300		$13,400		$0	$0		$628,600				
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (2 Afiliados)																						$2,562,300	$410,000			$2,562,300	$102,600			$2,562,300	$102,600			$2,562,300		$13,400		$0	$0		$628,600				
1	CC	1116613691	CRISTANCHO SUAREZ ELIANA LICETH		X															23030 1	27	$1,281,150	$205,000	EPS005	27	$1,281,150	$51,300	CCF69	27	$1,281,150	$51,300	14-23	27	$1,281,150	0.522%	$6,700	27	$0	$0	SI	$314,300				
2	CC	21183544	MORALES DUCUARA YEIMY JOHANA		X															23020 1	27	$1,281,150	$205,000	EPS002	27	$1,281,150	$51,300	CCF69	27	$1,281,150	$51,300	14-23	27	$1,281,150	0.522%	$6,700	27	$0	$0	SI	$314,300				
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (4 Afiliados)																						$2,087,800	$334,400			$2,087,800	$83,600			$2,087,800	$83,600			$2,087,800		$22,000		$0	$0		$523,600				
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (4 Afiliados)																						$2,087,800	$334,400			$2,087,800	$83,600			$2,087,800	$83,600			$2,087,800		$22,000		$0	$0		$523,600				
3	CC	1116662991	AVILA GARCIA YULMA EDITH	X	X															23030 1	11	$521,950	$83,600	EPS005	11	$521,950	$20,900	CCF69	11	$521,950	$20,900	14-23	11	$521,950	1.044%	$5,500	11	$0	$0	SI	$130,900				
4	CC	1006423057	IBARRA MARTINEZ BORIS ORLANDO	X	X															23030 1	11	$521,950	$83,600	EPSC25	11	$521,950	$20,900	CCF69	11	$521,950	$20,900	14-23	11	$521,950	1.044%	$5,500	11	$0	$0	SI	$130,900				
5	CC	74859963	TORRES IBARRA PEDRO GUILLERMO	X	X															25-14	11	$521,950	$83,600	EPS005	11	$521,950	$20,900	CCF69	11	$521,950	$20,900	14-23	11	$521,950	1.044%	$5,500	11	$0	$0	SI	$130,900				
6	CC	1118572711	TRIANA NIÑO SEBASTIAN	X	X															23030 1	11	$521,950	$83,600	EPS037	11	$521,950	$20,900	CCF69	11	$521,950	$20,900	14-23	11	$521,950	1.044%	$5,500	11	$0	$0	SI	$130,900				
Total Afiliados(6)																						$4,650,100	$744,400			$4,650,100	$186,200			$4,650,100	$186,200			$4,650,100		$35,400		$0	$0		$1,152,200				

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$744,400	$0	$0	$744,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$83,600	$0	$0	$83,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$455,800	$0	$0	$455,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$205,000	$0	$0	$205,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$35,400	$0	$0	$35,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	6	$35,400	$0	$0	$35,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$186,200	$0	$0	$186,200
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	6	$186,200	$0	$0	$186,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$186,200	$0	$0	$186,200
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$20,900	$0	$0	$20,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$20,900	$0	$0	$20,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$51,300	$0	$0	$51,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$93,100	$0	$0	$93,100
TOTAL				6	$1,152,200	$0	$0	$1,152,200

PAZ Y SALVO

Yo MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS identificado con cedula de ciudadanía No. 7.164.159 certifico que, me encuentro a PAZ y SALVO en todo concepto por los servicios prestados desempeñando el cargo de DIRECTOR DE PROYECTOS en la ejecución de las actividades del contrato de consultoría No 479 de 2025, cuyo objeto es *"ESTUDIO TÉCNICO PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE MOVILIZACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO Y SERVICIO PÚBICO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL TIPO TAXI EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE"*. En el periodo comprendido desde el 28 de noviembre al 27 de diciembre de 2025.

Para constancia se firma a los veintisiete (27) día del mes de diciembre de 2025

Cordialmente,

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
CC. No 7.164.159 de Tunja (Boyacá)

PAZ Y SALVO

Yo ELIANA LICETH CRISTANCHO SUAREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.613.691 certifico que, la firma MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS con NIT 7.164.159-1 se encuentra a PAZ y SALVO conmigo en todo concepto de los servicios prestados desempeñando el cargo de RESIDENTE DE CONSULTORIA en la ejecución de las actividades del contrato de consultoría No 479 de 2025, cuyo objeto es *"ESTUDIO TÉCNICO PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE MOVILIZACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO Y SERVICIO PÚBICO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL TIPO TAXI EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE"*. En el periodo comprendido desde el 28 de noviembre al 27 de diciembre de 2025.

Para constancia se firma a los veintisiete (27) día del mes de diciembre de 2025

Cordialmente,

ELIANA LICETH CRISTANCHO SUAREZ
CC. No 1.116.613.691 de Mani (Casanare)

PAZ Y SALVO

Yo YEIMY JOHANA MORALES DUCUARA identificada con cedula de ciudadanía No. 21.183.544 certifico que, la firma MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS con NIT 7.164.159-1 se encuentra a PAZ y SALVO conmigo en todo concepto de los servicios prestados desempeñando el cargo de RESIDENTE DE CONSULTORIA en la ejecución de las actividades del contrato de consultoría No 479 de 2025, cuyo objeto es *"ESTUDIO TÉCNICO PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE MOVILIZACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO Y SERVICIO PÚBICO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL TIPO TAXI EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE"*. En el periodo comprendido desde el 28 de noviembre al 27 de diciembre de 2025.

Para constancia se firma a los veintisiete (27) día del mes de diciembre de 2025

Cordialmente,

YEIMY JOHANA MORALES DUCUARA
CC. No 21.183.544

PAZ Y SALVO

Yo SEBASTIAN TRIANA NIÑO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.572.711 certifico que, la firma MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS con NIT 7.164.159-1 se encuentra a PAZ y SALVO conmigo en todo concepto de los servicios prestados desempeñando el cargo de ENCUESTADOR en la ejecución de las actividades del contrato de consultoría No 479 de 2025, cuyo objeto es *"ESTUDIO TÉCNICO PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE MOVILIZACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO Y SERVICIO PÚBICO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL TIPO TAXI EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE"*. En el periodo comprendido desde el 10 al 20 de diciembre de 2025.

Para constancia se firma a los veintisiete (27) día del mes de diciembre de 2025

Cordialmente,

Sebastian T.

SEBASTIAN TRIANA NIÑO
CC. No 1.118.572.711 Yopal (Casanare)

PAZ Y SALVO

Yo PEDRO GUILLERMO TORRES IBARRA, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.859.963 certifico que, la firma MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS con NIT 7.164.159-1 se encuentra a PAZ y SALVO conmigo en todo concepto de los servicios prestados desempeñando el cargo de ENCUESTADOR en la ejecución de las actividades del contrato de consultoría No 479 de 2025, cuyo objeto es *"ESTUDIO TÉCNICO PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE MOVILIZACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO Y SERVICIO PÚBICO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL TIPO TAXI EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE"*. En el periodo comprendido desde el 10 al 20 de diciembre de 2025.

Para constancia se firma a los veintisiete (27) día del mes de diciembre de 2025

Cordialmente,



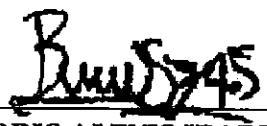
PEDRO GUILLERMO TORRES IBARRA
CC. No 74.859.963 Yopal (Casanare)

PAZ Y SALVO

Yo BORIS ALEXIS IBARRA MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.006.423.057 certifico que, la firma MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS con NIT 7.164.159-1 se encuentra a PAZ y SALVO conmigo en todo concepto de los servicios prestados desempeñando el cargo de ENCUESTADOR en la ejecución de las actividades del contrato de consultoría No 479 de 2025, cuyo objeto es *"ESTUDIO TÉCNICO PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE MOVILIZACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO Y SERVICIO PÚBICO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL TIPO TAXI EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE"*. En el periodo comprendido desde el 10 al 20 de diciembre de 2025.

Para constancia se firma a los veintisiete (27) día del mes de diciembre de 2025

Cordialmente,



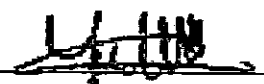
BORIS ALEXIS IBARRA MARTINEZ,
CC. No 1.006.423.057 Yopal (Casanare)

PAZ Y SALVO

Yo YULMA EDITH AVILA GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.662.991 certifico que, la firma MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS con NIT 7.164.159-1 se encuentra a PAZ y SALVO conmigo en todo concepto de los servicios prestados desempeñando el cargo de ENCUESTADOR en la ejecución de las actividades del contrato de consultoría No 479 de 2025, cuyo objeto es *"ESTUDIO TÉCNICO PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE MOVILIZACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO Y SERVICIO PÚBICO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL TIPO TAXI EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE"*. En el periodo comprendido desde el 10 al 20 de diciembre de 2025.

Para constancia se firma a los veintisiete (27) día del mes de diciembre de 2025

Cordialmente,



YULMA EDITH AVILA GARCIA
CC. No 1.116.662.991 de Trinidad (Casanare)

Certificación
Bancaria

Sábado, 27 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS identificado(a) con CC 7164159, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	62900000920	2021-04-20	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
NIT 7.164.159-1
CARRERA 23 20 65
Tel: (038) 3118205999
Yopal - Colombia
facturacionmanuelcorredor@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 54

Señores	MUNICIPIO DE VILLANUEVA		
NIT	892.099.475-7	Teléfono	(608) 3134556120
Dirección	Calle 8 No 13 - 57/59	Ciudad	Villanueva - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/12/2025, 20:31
Expedición	26/12/2025, 21:51
Vencimiento	10/01/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE CONSULTORIA No.479 DE 2025. OBJETO: ESTUDIO TÉCNICO PARA DETERIMINAR LAS NECESIDADES DE MOVILIZACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO Y SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL TIPO TAXI EN EL MUICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.	1.00	149,708,307.00

Total items: 1

Total Bruto	125,805,300.00
IVA 19%	23,903,007.00
Total a Pagar	149,708,307.00

Valor en Letras:
Ciento cuarenta y nueve millones setecientos ocho mil trescientos siete pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-01-10 por $ 149,708,307.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764103744541 aprobado en 20251225 prefijo FE desde el número 54 al 500 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7111 Actividades de arquitectura Tarifa 9*1000
CUFE: f79e46a8f47b0f0097d2ce0c9fe50fc7485663e3f7749ce5c313c91d0e1366ad78712687792129ba6eb2df1f61b1bfe0

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

CONTRATO DE CONSULTORIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No	479 DE 2025
CONTRATISTA:	**MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS**
NIT	7.164.159-1
C.C No	7.164.159 de Tunja
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
NIT	892.099.475 – 7
OBJETO:	**ESTUDIO TECNICO PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE MOVILIZACION DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO Y SERVICIO PUBICO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL TIPO TAXI EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE**
VALOR INICIAL DEL COTRATO	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($149.708.307,00)
VALOR EJECUTADO	$149.708.307,00
FECHA DE INICIO:	28 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 de diciembre de 2025
PERIODO DE PAGO:	28 de noviembre al 26 de diciembre de 2025
FECHA DE INFORME DE SUPERVISIÓN:	26 de diciembre de 2025

2. ANALISIS ADMINISTRATIVO

El día 28 de noviembre de 2025 se dio inicio al CONTRATO DE CONSULTORIA No. 479 DE 2025, suscrito entre el Municipio de Villanueva Casanare y **MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS** identificado con cédula de ciudadanía número 7.164.159 de Tunja, cuyo objeto es **ESTUDIO TECNICO PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE MOVILIZACION DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO Y SERVICIO PUBICO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL TIPO TAXI EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE** . En desarrollo y dando cumplimiento a la cláusula cuarta del CONTRATO DE CONSULTORIA, presenta ante este Despacho lo siguiente:

- Informe de actividades final de fecha de recibido 26 de diciembre de 2025, en dieciocho (18) folios.
- Paz y salvo de personal.
- Factura electrónica de venta No. FE 54, un (1) folio.

- Soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Sistema General de Riesgos Laborales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre planillas No. 9496775827, 9496959097, 9496775861 y 9496959294 en doce (12) folio y certificación de pago de parafiscales suscrito por el contador y sus anexos.
- De igual manera, anexo a la presente certificación de recibido a satisfacción un (1) folio de fecha 26 de diciembre del 2025.

3. ANALISIS TÉCNICO

Dentro del objeto del CONTRATO DE CONSULTORIA No. 479 DE 2025, el contratista desarrolló a las siguientes actividades:

1.ESTUDIO TÉCNICO PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES Y DEMANDA INSATISFECHA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.		
ITEM	**ACTIVIDADES DEL CONTRATO**	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1	1. Fase 1 – Plan de trabajo, metodología y cronograma.	En cumplimiento de este ítem el contratista desarrollo las siguientes actividades: 1.1 Realizo metodológia del estudio de transporte mixto. 1.2 Para las actividades de campo, elabora formatos de recolección de información, de aforos vehiculares, encuestas a pasajeros y entrevistas a actores del sector de estudio Anexo Informe Final Documento 1 carpeta 1.1 del contenido USB.
2	2. Fase 2 - Diagnóstico inicial	En cumplimiento de este item desarrollo las siguientes actividades: 2.1 para dar cumplimiento a esta actividad inicial, el consultor elaboro una base de datos con información secundaria de las siguientes fuentes: DANE y SISBEN, con el fin de identificar la población en cada vereda del municipio, MINISTERIO DE TRANSPORTE, para recopilar información acerca de parque automotor. SECRETARÍA DE TRÁNSITO MUNICIPAL: base de datos de cupos habilitados y rutas autorizadas. Anexo base de datos carpeta 1.2 del contenido USB.

3	3. Fase 3 - Toma de información en campo	En cumplimiento de este item el contratista desarrollo las siguientes actividades: 3.1 De conformidad con el plan de trabajo se realizaron actividades de campo en las veredas de Caribayona, San Agustín, Puerto Rosales, Santa Helena del Upía, El Fical, Los Gemelos y Soceagro. 3.2 Se realizaron encuestas a pasajeros en los horarios de mayor demanda, con el fin de caracterizar patrones de viaje. 3.3 Se aplican el conteo de vehículos en puntos estratégicos del municipio Anexo formatos de aforos vehiculares y registro fotográfico carpeta 3.1 del contenido USB.
	4. Fase 4 - Estudio técnico de necesidades y demanda insatisfecha	4.1 Para el cumplimiento de esta actividad, el contratista aplico la metodología del cálculo de demanda, determinación de necesidad de ruta, estimación de vehículos adicionales, entre otras variables del estudio. Anexo Informe Final Documento 1 carpeta 1.1 del contenido USB.
	5. Fase 5 - Estudio técnico de costos y tarifas	En cumplimiento de este ítem, el contratista desarrollo las siguientes actividades: 5.1 Calculo de tarifas oficiales, teniendo en cuenta la Resolución 478/210 y la metodología dispuesta por el ministerio de transporte. 5.2 – Realizo un análisis técnico-económico garantizando tarifas justas y sostenibles para usuarios y operadores. Anexo Informe Final Documento 1 carpeta 1.1 del contenido USB
	6. Fase 6 – Socialización	En cumplimiento de este ítem, el contratista desarrollo las siguientes actividades: 6.1 El contratista convoca a socialización a las empresas de transporte mixto y la Secretaría de Transito, donde:

	7. Fase 7 – Términos de referencia	• Exponen los resultados obtenidos • Socializa los hallazgos técnicos y económicos de estudio • Se realizan observaciones y ajuste finales al producto entregable de la consultoría. Anexo Oficio convocatoria carpeta 6.1 del contenido USB En cumplimiento de este ítem, el contratista desarrollo las siguientes actividades: El consultor realiza los términos de referencia para adjudicar permisos de operación, definiendo criterios técnicos y legales para la habilitación de nuevas rutas y vehículos Anexo Informe Final Documento 1 carpeta 1.1 del contenido USB

2. ESTUDIO TÉCNICO PARA DETERMINAR NECESIDADES DE EQUIPO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR INDIVIDUAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS TAXI EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA		
ITEM	**ACTIVIDADES DEL CONTRATO**	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1	1. Fase 1 – Plan de trabajo, metodología y cronograma	En cumplimiento de este ítem el contratista desarrollo las siguientes actividades: 1.1 Realizo la guía metodológica del estudio de transporte individual de pasajeros. 1.2 El equipo consultor elabora formatos de recolección de información, encuestas a usuarios y taxistas Anexo Informe Final Documento 2 carpeta 2.1 del contenido USB.
2	2. Fase 2 - Diagnóstico inicial	En cumplimiento de este item desarrollo las siguientes actividades: 2.1 para dar cumplimiento a esta actividad inicial, el consultor elaboro una base de datos con información secundaria de las siguientes fuentes: DANE y SISBEN, con el fin de identificar la población en cada vereda del municipio, MINISTERIO DE TRANSPORTE, para recopilar información acerca de parque automotor.

		SECRETARÍA DE TRÁNSITO MUNICIPAL: base de datos de cupos habilitados y rutas autorizadas. Anexo base de datos carpeta 2.2 del contenido USB.
3	3. Fase 3 - Toma de información en campo	En cumplimiento de este ítem desarrollo las siguientes actividades: 3.1 El consultor realiza encuestas a usuarios en paraderos urbanos, en las siguientes en la carrera 12 con calle 11. 3.2 Realiza entrevistas a taxistas acerca de frecuencias, tarifas y condiciones de servicio. 3.3 Realiza caracterización de la oferta y demanda. Anexo encuestas diligenciadas carpeta 2.3 del contenido USB.
4	4. Fase 4 - Estudio técnico de necesidades de equipo	. En cumplimiento de este ítem desarrollo las siguientes actividades: 4.1 El consultor realiza los cálculos para determinar el número de taxis requeridos para atender la demanda proyectada en el Municipio, teniendo en cuenta: Crecimiento poblacional urbano y rural, condiciones técnicas de los vehículos, requisitos normativos de habilitación. Anexo Informe Final Documento 2 carpeta 2.1 del contenido USB.
5	5. Fase 5 - Estudio técnico de costos y tarifas	En cumplimiento de este ítem desarrollo las siguientes actividades: 5.1 Como resultado el contratista presenta los resultados ante las empresas de taxi y la Secretaría de Tránsito. 5.2 Validación de hallazgos técnicos. 5.3 Recepción de observaciones y ajustes finales. Anexo Informe Final Documento 2 carpeta 2.1 del contenido USB.

1. BALANCE FINANCIERO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	149.708.307,00
VALOR ACTIVIDADES EJECUTADAS	$	149.708.307,00
VALOR A PAGAR EN ESTA ACTA	$	149.708.307,00
SALDO POR EJECUTAR	$	0.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$	0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$	0.00

5. VERIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES.

En cumplimiento del parágrafo 1, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, **CERTIFICO** que he verificado el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y al Sistema General de Riesgos Laborales, del periodo c correspondientes a los meses de noviembre y diciembre planillas No. 9496775827, 9496959097, 9496775861 y 9496959294 en doce (12) folio y certificación de pago de parafiscales suscrito por el contador y sus anexos, conforme lo establece el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015.

CRISTIAN FERNANDO CASTRO OSORIO
Secretario de despacho
Secretaria de tránsito, Transporte y Movilidad.

Proyectó:

Estefany Mondragón Ortega
Profesional de apoyo
CPS 034 de 2025

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS identificado(a) con CC 7164159 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO CC 7164159

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9496775861	2038431944	I	2025-12-26	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																	
9496775861	2038431944	I	2025-12-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																	
9496775861	2038431944	I	2025-12-26	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																	
9496775861	2038431944	I	2025-12-26	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																	
9496775827	2038423825	I	2025-12-26	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	
9496775827	2038423825	I	2025-12-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	
9496775827	2038423825	I	2025-12-26	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	
9496775827	2038423825	I	2025-12-26	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	

APORTANTE: CONSORCIO VIAS RURALES NI 901962307

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9496578509	2020992372	Y	2025-12-19	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	

Este certificado se expide el día 2025-12-29 a las 15:12.

Villanueva Casanare, 26 de diciembre de 2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE TRÁNSITO TRANSPORTE Y MOVILIDAD

CERTIFICA

En cumplimiento con las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al alcalde del municipio de Villanueva - Casanare, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones legales contenida en los artículos 83,84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el manual de contratación y de supervisión e interventoría del Municipio.

Por medio del presente escrito, en calidad de SUPERVISOR certifico que las actividades ejecutadas por el MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS identificado con C.C. No. 7.164.159-1 expedida en Tunja y de conformidad con el Contrato de Consultoría No. 479 de 2025, cuyo objeto del contrato "ESTUDIO TECNICO PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE MOVILIZACION DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO Y SERVICIO PUBICO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL TIPO TAXI EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE", ejecutado durante el periodo del 28 de noviembre al 26 de diciembre de 2025, de conformidad con el acta de liquidación, cumple a satisfacción con los productos exigidos en el contrato y por consiguiente esta certificación forma parte integral de la liquidación del presente contrato.

Se expide a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025, con destino al expediente contractual.

CRISTIAN FERNANDO CASTRO OSORIO
Secretario de Despacho – Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad.

Proyectó: Estefany Mondragón Ortega
Profesional de apoyo
CPS 034 de 2025

STTM-1700 - 1241-2025
Villanueva, Casanare, diciembre 26 de 2025

Ingeniera
NORALVA VARGAS BERNAL
Almacenista
Almacén Municipal
ESD

Ref. Contrato de consultoría No. 479 de 2025 cuyo objeto es: **ESTUDIO TÉCNICO PARA DETERIMINAR LAS NECESIDADES DE MOVILIZACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO Y SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL TIPO TAXI EN EL MUICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.**

ASUNTO: Solicitud ingreso almacén contrato de consultoría

Cordial Saludo,

De acuerdo al asunto de la referencia y actuando como supervisor del contrato de la referencia, certifico que el contrato de consultoría cuyo objeto es: **ESTUDIO TÉCNICO PARA DETERIMINAR LAS NECESIDADES DE MOVILIZACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO Y SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL TIPO TAXI EN EL MUICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE,** cumple con las especificaciones técnicas estipulada y verificadas por la supervisión, por lo tanto, solicito el ingreso a alancen del entregable.

Anexo:

1. Acta de recibo final.
2. Factura FE 54.
3. Contrato No. 479 de 2025.
4. Modificatoria No. 1
5. Acta de inicio acta de terminación.
6. Pólizas

Recibo
Noralva Vargas
26-12-2025

Sin otro particular,

CRISTIAN FERNANDO CASTRO OSORIO
Secretario De despacho
Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad

Revisó: **LAURA CASTELLANOS BUITRAGO**
Profesional Universitario – Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad

Proyectó: **Estefany Mondragón Ortega**
Profesional contratado CPS 044 DE 2025 – Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad

ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANAR
Transaccion: 101 COMPRAS **Comprob: 000344**

Almacen : ALM01 ALMACENISTA MUNICIPAL NORALVA VARGAS BERNAL **Docum.:** 000344 FACTURA **Referen:** FE 54
BENEFICIARIO: 7,164,159 CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HU DICIEMBR/26/2025 **VENCE:** DICIEMBR/26/2025
Div: Contrato: 0479-2025

OBSERVACION: CONTRATO CONSULTORIA No. 0479-2025. FACTURA No. FE 54

Articulo	CL	DESCRIPCION	Unid.	Almac	C.cost	Cantidad	Vlr Unit.	Valor Total	Se	Iva
222N0006		ESTUDIO TECNICO PARA DETERMINA LAS NECESIDADES DE MOVILIZACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO Y SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL TIP TAXI EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE		ALM01	0006	1.00	149,708,307.00	149,708,307.00	001	
		Total comprobante --->				1.00		149,708,307.00		

RESUMEN GENERAL

222	ESTUDIOS Y PROYECTOS	149,708,307.00

SECUENCIA	CODIGO	DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CENTRO COSTO	DEBITOS	CREDITOS
E0000344001	19051300001	Estudios y proyectos	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HU	0006 ALMACEN MUNICIPAL	149,708,307.00	
E0000344065	24010100001	Proveedores de Bienes y Servic	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HU	0000 ADMINISTRATIVO		149,708,307.00
		Total			149,708,307.00	149,708,307.00

Recibido por :NORALVA VARGAS BERNAL

Revisado :CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HU

CREADO: NORA 251229 HORA:1047 IMPRESO: NORA 20251229 HORA:1047